

Núm. 155

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 29 de junio de 2022

Sec. V-B. Pág. 31958

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

21194 Anuncio de la Autoridad Portuaria de Ceuta por el que se somete a información pública solicitud de FOOD DELIVERY BRANDS, S.A.U., de modificación de concesión demanial.

La mercantil FOOD DELIVERY BRANDS, S.A.U., ha solicitado la modificación de la concesión Núm. 114.5, de conformidad con el art. 88.2.d) del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (en adelante TRLPEMM), consistente en la ampliación del plazo de la concesión, según lo dispuesto en el artículo 82.2.b) del TRLPEMM.

La solicitud viene acompañada por los documentos y justificantes que dispone el artículo 84 del TRLPEMM, por lo que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 85.3 del TRLPEMM se somete a información pública por plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado a fin de que se presenten alegaciones sobre la solicitud que se tramita.

A los efectos anteriores y durante el periodo mencionado tendrán a su disposición el expediente en la sede electrónica del organismo (https://puertodeceuta.sede.gob.es/) y en las dependencias de esta Autoridad Portuaria de Ceuta, sita en muelle de España, s/n (en horario de lunes a viernes laborables de 9:00 a 14:00 horas). Las alegaciones podrán presentarse a través de la sede electrónica (https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do) o en papel en el registro de la Autoridad Portuaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 24 de junio de 2022.- Director Accidental, Adolfo Orozco Pérez.

ID: A220027168-1